

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de mayo de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la Licitación Privada N° 220/88 a los efectos de lograr la provisión de diversos materiales con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia y al Departamento de Producción y Mantenimiento; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 111 de fecha 27 de enero ppdo. (Confr. fs. 1), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 58, 59 y 60.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Licitación Privada N° 220/88 por el importe total de AUSTRALES NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS (A9.383,80) y adjudicar a la firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "INDIAN CARPET S.A.": renglones nros. 9 y 10 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 25/29 y 65 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS / / / (A 3.353,40), neto;

b) "NELSON LUIS DE SIMONE": renglón n° 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 30/33 y por el importe total de AUSTRALES SEISCIENTOS CINCUENTA (A 650,00), neto ;

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

c) "TITANIO S.A.": renglones nos. 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 15 y 16 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 38/41 52 y 66 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON CUARENTA CENTAVOS (A 2.990,40), neto.-

d) "DECORSAN S.R.L.": renglones nos. 1, 3, 4 y 21 (sorteo desempate fs. 58) -por menor precio- y renglones nos. 17, 18, 19 y 20 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 42/46 y 57 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA (A 2.390,00), neto.-

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 60 el renglón n° 14 de la oferta N° 4.-

3°) Declarar desiertos por falta de ofertas válidas- el renglón N° 14 y proceder a un nuevo llamado.-

4°) Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

A 140,00 A la Cuenta: "Piedras, vidrio y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209);

A 672,80 A la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);


A 1.600,00 A la Cuenta: "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210);

A 650,00 A la Cuenta: "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-5-002-1-12-1210-208);

A 2.967,60 A la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y

A 3.353,40 A la Cuenta: "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

5°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
ame


JOSE SEVERO CABALLERO